

72. Olivares Sánchez, José.
73. Oliver Carretero, Vicente.
74. Perales Segura, José.
75. Pérez Piqueras, Juan.
76. Pérez Redondo, Ramón.
77. Piña Castillo, Teodoro.
78. Plazuelo Rodríguez, Juan.
79. Pranas Pérez, Adrián.
80. Quiles Galvi, José.
81. Raga Salma, José.
82. Ramiro Muñiz, Mateo.
83. Ripoll García, Francisco.
84. Roblas Cidoncha, Casiano.
85. Roca Yuste, Miguel.
86. Rodrigo Monfort, Antonio.
87. Rodrigo Sánchez, Manuel.
88. Roo Oló, José.
89. Ruiz Hidalgo, Francisco.
90. Sánchez Martín, Eduardo.
91. Sánchez Merino, Julio.
92. Sánchez Simón, Federico.
93. Sánchez Sánchez, Aniceto.
94. Sánchez San Andrés, Emilio.
95. Sánchez Expósito, Narciso.
96. Salcedo Mercado, Braulio.
97. Sanra Majiury, Miguel.
98. Serrano Soriano Manuel.
99. Serrano Ucena, Sotero.
100. Solana Sánchez, Félix.
101. Soler Muñoz, Antonio.
102. Sos Mora, Salvador.
103. Sucht Borrás, Enrique.
104. Tent Picher, José.
105. Toribio Velasco, Julio.
106. Vaca Mesas, Domingo.
107. Veras Solas, Lorenzo.
108. Verdaguer Llust, Vicente.
109. Ventura Pérez, José.
110. Vilanova Chenoll, Ricardo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Barcelona 10 de Diciembre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 350.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en el antiguo Cuerpo de la Guardia Nacional Republicana, quienes causarán alta con los empleos que en la actualidad tienen, en el nuevo Cuerpo de Seguridad, continuando en

sus destinos, según dispone el mencionado Decreto.

CIUDAD REAL

Guardia Nacional Republicana

1. Acevedo Camacho, Pedro.
2. Alcaide Gutiérrez, Miguel.
3. Barba Fernández, Vicente.
4. Barba Palomares, Vicente.
5. Benavent Visquet, Francisco.
6. Bort Salvador, Francisco.
7. Calzada Cano, Segundo.
8. Cañaveras Valverde, Alfonso.
9. Cárdenas Alba, Eladio.
10. Corchado García, Victorino.
11. Díaz Fernández, Valentín.
12. Enríquez Rodríguez, Antonio.
13. Fabián Cano, Calixto.
14. Fernández Amado, Cesáreo.
15. Fernández Prieto, Francisco.
16. García Consuegra, Basilio.
17. García Sierra, Andrés.
18. Garganis Luengo, Manuel.
19. Gómez Rico-Sánchez, Angel.
20. Gómez Tera, Julián.
21. Guillén Expósito, Manuel.
22. Herreros Manjón, Desiderio.
23. Mancera Rubio, Juan.
24. Martín de la Torre, Antonio.
25. Matas Sánchez, Julián.
26. Moya Sánchez, Raimundo.
27. Muñoz Estable, José.
28. Olivares San Gregorio, Manuel.
29. Olmo Fernández, Liberato del.
30. Olmo García, Fernando del.
31. Pecos Castillo, Fausto.
32. Ramírez de la Dueña, Gregorio.
33. Riaño San Clemente, José María.
34. Rojano Molero, José.
35. Rubio Alarcos, Ramón.
36. Sánchez de la Blanca Cristo, Félix.
37. Serrano Marín, Inocente.
38. Vadillo Gavilán, Antonio.
39. Verón Barroso, Emilio.
40. Villalba Real, Antonio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Barcelona 10 de Diciembre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 350.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo,

en sesión celebrada el día 10 de los corrientes,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en el antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, quienes causarán alta con los empleos que en la actualidad tienen en el nuevo Cuerpo de Seguridad, continuando en sus destinos, según dispone el mencionado Decreto.

VALENCIA

Seguridad y Asalto

1. Adell Tost, José.
2. Angel Vives, Francisco.
3. Archiles Prudencio, Vicente.
4. Arnal Cervera, José.
5. Bayo Cotillas, Juan.
6. Bernabé Fortunato Alepuz, Salvador.
7. Carrasco Mateo, Antonio.
8. Carratalá Orti, Ricardo.
9. Carrera Aparicio, Benigno.
10. Concepción Tolosa, Eulogio de la.
11. Corredor Pérez, Santos.
12. Constant Grao, José.
13. Costa Hernández, Salvador.
14. Chamorro Garrido, Fernando.
15. Escudero García, Tomás.
16. Espín Sánchez, Juan.
17. Esteban Balaguer, Vicente.
18. Esteve Salinas, Laureano.
19. Fernández Sánchez, Angel.
20. García Palao, Martín.
21. García Pérez, Lucas.
22. García Pérez, Pedro.
23. García Urrea, Ricardo.
24. Garcés Martínez, José.
25. Garrigues Juan, José.
26. Gascó Bort, Recaredo.
27. Gómez Herráiz, Florencio.
28. González González, Feliciano.
29. González Maquedano, Primitivo.
30. Hilario Leganés, Hilario.
31. Jiménez Martínez, José.
32. Julián Rives, Martín.
33. Latorre Torres, Arcadio.
34. Lillo España, Julián.
35. López de Andújar Cruz, José.
36. López Martín Lorenzo, Marcial.
37. López Sacristán, Ramón.
38. Llacer Serbes, Antonio.
39. Maestre Alfonso, Camilo.
40. Manresa Barrionuevo, Antonio.
41. Martínez López, Juan.
42. Martínez Montoya, Rafael.
43. Martínez Pedreño, Angel.
44. Martínez Pérez, Santiago.
45. Martínez Perucho, Francisco.
46. Medialdea Orenga, Antonio.
47. Mendoza Saura, Julián.
48. Montaner Castillo, Ricardo.
49. Morales de Diego, Modesto.
50. Muñoz Espino, Juan.
51. Navarro Cerdán, Francisco.
52. Navarro Sánchez, Carlos.
53. Nortes Rosa, José.